

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 014 DE LA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
- EJE TERRITORIAL -**

MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h49 del 13 de diciembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria Nro. 014, del 10 de diciembre de 2023, realizada al amparo de los numerales 4), 8) y 9) del artículo 27, 64 y 65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Nro. 014 de la Comisión de Movilidad, presidida por la concejala Fernanda Racines Corredores y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo, el señor abogado Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de Comisión.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Instala y solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	----
Cristina López	----	1
Jaime Rodríguez	1	----
Wilson Merino	----	1
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----
TOTAL	3	2

Una vez constatado el cuórum legal (se encuentran 3 de los 5 integrantes de la Comisión), la Presidenta de la Comisión de Movilidad, declara instalada la presente sesión y solicita que se proceda con la lectura del orden del día planteado.

Secretaría: Procede con la lectura del orden del día, conforme se detalla a continuación:

“Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión de Movilidad, Concejala Fernanda Racines Corredores, de conformidad con los numerales 4), 8) y 9) del artículo 27, 64 y 65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes

y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 014, a realizarse el **día miércoles 13 de diciembre de 2023, a las 09h30**, en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

I. Comparecencia del Secretario de Movilidad y el Secretario de Planificación para conocer los informes técnicos frente al Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES";

II. Comparecencia para conocer los informes técnicos frente al Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO" de las siguientes entidades:

- Gerente Metro de Quito,
- Secretaría de Movilidad,
- Secretaría de Seguridad,
- Agencia Metropolitana de Control,
- Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control.

III. Recibir en comisión General a Lic. Oswaldo Guamán, Presidente de FENATEI con el fin de exponer y tratar todos los temas relacionados a la transportación escolar e institucional del Distrito Metropolitano de Quito.

Ingresa a la Sesión la Concejala Cristina López, siendo las 09h51.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Al no existir observaciones, solicita que por Secretaría se tome votación del orden día planteado.

Secretaría: Se procede a tomar votación del orden del día, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1	----	----	----	----
Cristina López	1	----	----	----	----
Jaime Rodríguez	1	----	----	----	----
Wilson Merino	----	----	1	----	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----	----	----	----
TOTAL	4	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con cuatro votos afirmativos ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones solicitadas para la presente sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se inicie con el primer punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del primer punto del orden del día.

I. Comparecencia del Secretario de Movilidad y el Secretario de Planificación para conocer los informes técnicos frente al Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES";

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Concede la palabra al Secretario de Movilidad del MDMQ.

Ing. Alex Pérez, Secretario de Movilidad: Realiza la presentación señalando los antecedentes del Plan Maestro que incluye el desarrollo de una consultoría, revisión por parte de la nueva administración y socialización en todos los niveles. El último Plan se aprobó en el año 2009 y existe una alineación importante a los objetivos globales sobre emisiones, equidad y fomento del transporte público. Se ha recomendado la aprobación de esta ordenanza para tener un norte en varios temas de movilidad, con un desarrollo sostenible y no una serie de parches que puedan generar problemáticas a futuro.

(Se anexa la presentación realizada por Ing. Alex Pérez, Secretario de Movilidad).

Ingresa a la Sesión el Concejal Metropolitano Wilson Merino, siendo las 09h59.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Concede la palabra al Secretario de Planificación del MDMQ.

Econ. Juan Carlos Parra, Secretario General de Planificación: Refiere que la Secretaría de Movilidad actualizó el Plan mediante un proceso participativo con las autoridades y ciudadanía siendo necesaria dicha actualización por hechos relevantes como el inicio de operaciones de la Primera Línea del Metro, los efectos de la reestructuración de rutas sobre transporte público, el auge de los modos de micromovilidad, la tendencia a la electrificación de la flota de buses entre otros. El Plan establece cinco objetivos con sus respectivas metas. La alineación con el PMDOT es fundamental y se ha verificado que los objetivos se plantean con concordancia con el mismo. El sector de movilidad tiene el mayor porcentaje de inversión con el 58% del total de la Planta Central del Municipio, una vez aprobado este Plan, las entidades competentes deben alinear sus programas y proyectos. Detalla el presupuesto de inversión del sector Movilidad, lo asignado por cada proyecto y la incidencia en el Plan Plurianual de Inversión.

(Se anexa la presentación realizada por Econ. Juan Carlos Parra, Secretario General de Planificación).

Concejal Wilson Merino: Solicita revisar el presupuesto de la Empresa Metro de Quito, y la funcionalidad del Metro en función de la incertidumbre de la real demanda. Adicionalmente se ha hablado de la extensión del Metro de Quito, que de iniciarse ahora, podría estar lista en el año 2025. Refiere que el tema financiero es muy complejo y principalmente el tema de transferencias del Gobierno Central y a esto sumarle la propuesta de ampliación del Metro de Quito. Solicita información al respecto.

Econ. Juan Carlos Parra, Secretario General de Planificación: Informa que financieramente no se tiene previsto un rubro para la extensión de la línea del Metro, debido a que se había previsto al año 2023 un canje de deuda que habría para un alivio financiero y así emplear recursos de otros proyectos. En la proforma inicial con la que se inicia el año 2024, no existe asignación para este tema, pero existen mecanismos que pueden recurrir al Concejo Metropolitano para hacer una reforma al presupuesto.

Concejala Diana Cruz: Menciona que es de conocimiento general que el Gobierno Central no ha cancelado los valores que adeuda a los Municipios, y consulta ¿El presupuesto presentado contempla estos valores?

Econ. Juan Carlos Parra, Secretario General de Planificación: Indica que los valores asumen que existe pago del Gobierno Central, así como la recaudación de los ciudadanos, por lo tanto, se asume que las recaudaciones existen. En caso de que esto no suceda se debe reprogramar la ejecución de obras.

Concejala Diana Cruz: Señala que es importante que la ciudadanía se empodere y exija los pagos para avanzar con las obras y proyectos que necesita la ciudad. De esta manera se debe contemplar un plan B.

Concejal Jaime Rodríguez: En cuanto al presupuesto, existe la incertidumbre respecto a que se reciban o no los recursos. Es necesario pensar en un plan B, pero lo importante es fortalecer al Metro de Quito y que la ciudadanía en su mayoría lo pueda usar. Existen opiniones que nuestro Metro es mejor que el Metro de New York y para ello hay que facilitar el uso para personas de la tercera edad, mascotas y transporte de bicicletas. Así también se debe revisar la tarifa, porque ahora se cancela otro valor para trasladarse a diferentes puntos de la ciudad. Es conveniente unificar la tarifa para que puedan acceder tanto al Metro como al Trole, Ecovía y otros medios de transporte públicos considerando que la población tiene bajos recursos.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Menciona que existe una observación en cuanto al tiempo que se va a necesitar para armonizar el contenido de los diferentes planes una vez que esté en vigencia el Plan Maestro de Movilidad, esto no consta en el Plan, por lo tanto, solicita que la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Planificación coordinen el texto para determinar la temporalidad de la armonización, con este propósito se permite elevar a moción: *“Se conforme una mesa de trabajo junto con los equipos de asesores y las entidades municipales competentes para que se elabore para la siguiente sesión de la Comisión la propuesta de texto final del Proyecto de **“ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES”**”*.

*Disponer a la Secretaría elabore para la siguiente sesión de la Comisión el borrador de informe para Primer Debate del Proyecto de **“ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO**”*

METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES”.

Solicita que por Secretaría se verifique si tiene apoyo la moción y tome la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1	----	----	----	----
Cristina López	1	----	----	----	----
Jaime Rodríguez	1	----	----	----	----
Wilson Merino	1	----	----	----	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----	----	----	----
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con 5 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *“Se conforme una mesa de trabajo junto con los equipos de asesores y las entidades municipales competentes para que se elabore para la siguiente sesión de la Comisión la propuesta de texto final del Proyecto de **“ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES”.**”*

*Disponer a la Secretaría elabore para la siguiente sesión de la Comisión el borrador de informe para Primer Debate del Proyecto de **“ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES”.**”*

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se dé lectura segundo punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura al segundo punto del orden del día.

2. Comparecencia para conocer los informes técnicos frente al Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO” de las siguientes entidades:

- Gerente Metro de Quito,
- Secretaría de Movilidad,
- Secretaría de Seguridad,
- Agencia Metropolitana de Control,
- Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Concede la palabra a las autoridades mencionadas.

Ing. Víctor Hugo Villacrés, Gerente del Metro de Quito: Presenta la justificación técnico-jurídica de la Primera Línea del Metro de Quito, resaltando que, a más de movilidad, aporta en la productividad, ahorro de tiempo, entre otros aspectos. Difiere de otros medios de transporte de pasajeros, es un sistema totalmente subterráneo y tienen vías exclusivas que no interactúan con otros medios o actores del transporte público de superficie. Todos los actores relacionados deben contar con un marco jurídico que regule las condiciones de prestación y operación del servicio, siendo la ciudadanía en general, los usuarios y el GADDMQ, garantizando derechos a todos y todas y en particular a los grupos de atención prioritaria. Señala la estructura de la ordenanza en cuanto a generalidades, actores del subsistema, reclamos, régimen sancionatorio y disposiciones, detallando aspectos relevantes en cada ámbito.

(Se anexa la presentación realizada por Ing. Víctor Hugo Villacrés, Gerente del Metro de Quito).

Concejal Wilson Merino: Afirma que hay una respuesta positiva de la ciudadanía frente al Metro de Quito, existe una visión financiera que demanda revisar varios factores y con datos duros para evitar la especulación. Manifiesta la preocupación por la visión financiera. puesto que no se ha pagado la deuda por la construcción de Metro, y se iniciaría este año; donde existe un modelo que fue aprobado por el Ex Alcalde y un

escenario con un número de pasajeros que se pueden incrementar o no, variando el monto de la deuda. Pregunta ¿Cuáles podrían ser las alternativas frente a los diversos escenarios?, considerando que inclusive hay una deuda por parte del Gobierno Central, misma que puede ser solventada con bonos, siendo un escenario no favorable. Se puede pensar en revisar la tarifa en función de las condiciones y aplicar una visión financiera para brindar una sostenibilidad en el tiempo.

Concejala Cristina López: Manifiesta su felicidad al contar con el servicio del Metro en la ciudad y la importancia de disponer de un manual de uso. Pregunta ¿Se estaba recomendado el no pago de la tarifa a los niños menores de 5 años?

Concejala Diana Cruz: Pregunta Ing. Víctor Villacrés, Gerente del Metro de Quito ¿Por qué las máquinas solo permiten hacer un pago a pesar de tener tarjetas con saldo? Y cita como ejemplo el pago de pasajes de niños y niñas, por lo tanto, sugiere replantear este tema. Adicionalmente pregunta ¿El reglamento está interconectado con la Policía Metro? Debido a que no se conocía que la Policía Nacional iba a contar con un grupo especializado con este fin.

Concejala Cristina López: Afirma que otro tema importante es que la máquina no da vuelto, lo que genera malestar en la ciudadanía. Así también se evidenció que se encuentran las personas de seguridad y la Policía Nacional como parte del Metro, siendo éste un aspecto muy positivo.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Insiste en la necesidad de revisar la tarifa y solicita la colaboración de las personas de la Empresa Metro puesto que se ha recibido un oficio incompleto en relación el informe técnico y resalta la importancia de la elaboración del Reglamento, puesto que es una prioridad. Menciona que una de las sugerencias es la excepción de la tarifa para niños menores de cinco años y solicita se reestructure en el instrumento legal correspondiente, puesto que no corresponde al Reglamento sino a la Ordenanza. Reitera que se debe acudir con la propuesta de texto para avanzar en este tema.

Dr. Galo Torres, Gerente Jurídico de la Empresa Metro de Quito: Responde que en el tema de la tarifa de niños y niñas menores a 5 años, toda Ordenanza se incorpora en el Código Municipal, lo que se plantea es un cuerpo normativo de igual jerarquía de la Ordenanza No. 017, de ahí parte la reforma al artículo 3254 en apego a la técnica legislativa y como un mecanismo idóneo.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Comunica que la excepcionalidad va a implicar una afectación al presupuesto, al ser una ordenanza que tiene una iniciativa legislativa y no del Alcalde, no se puede referir a temas presupuestarios, a futuro este ámbito debería ser propuesta del señor Alcalde.

Ing. Víctor Hugo Villacrés, Gerente del Metro de Quito: Los temas financieros son una preocupación y se busca una subvención a través de instrumentos de carácter no tarifario, que se encuentran en discusión a partir de negocios y otros elementos. Las proyecciones son evaluaciones de la realidad sustentadas en cifras, pero no necesariamente corresponden a la demanda real, puesto que depende del estudio, del día y la muestra que se tome, siendo variables. Potencialmente el Metro puede percibir entre 1.5 y 2 millones de USD, para esto es necesario pensar cómo se puede garantizar la sostenibilidad, entre las opciones están las alianzas estratégicas de publicidad, conectividad, arriendo y alquiler de espacios para la venta de bienes y servicios dentro de algunas estaciones del Metro y sus cabeceras, un canal de televisión que es de propiedad el Metro, entre otras políticas relacionadas con temas de suelo, tarifas por uso de transporte privado, parqueaderos, etc. De estos puntos se está preparando un balance para ser presentado ante el Concejo Metropolitano.

Concejal Wilson Merino: Está de acuerdo con buscar alternativas, mismas que deben ser analizadas, lo concreto a corto plazo pueden ser la publicidad y arriendo de espacios. Es necesario realizar una discusión más responsable sobre la exención de la tarifa para los menores de 5 años, y también pensar si es factible plantearse la extensión del Metro hacia Calderón, considerando que es un proyecto de acaba de iniciar, hay que procurar que el Metro crezca con pilares sólidos. No tenemos una cultura de pagos de impuestos y tampoco la seguridad de transferencia de recursos por parte del gobierno central.

Concejala Diana Cruz: Coincide con el Concejal Merino y solicita centrarse en el punto del orden del día.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Propone realizar otros temas relacionados con el Metro de Quito en otra sesión. Señala las observaciones relacionadas por la Secretaría de Seguridad en cuanto al contrato de servicio de transporte y procede con la lectura correspondiente. Solicita trabajar en conjunto para resolver lo expresado.

Dr. Galo Torres, Gerente Jurídico de la Empresa Metro de Quito: El contrato refiere al servicio en sí, pero no es factible la emisión de un recibo, puesto que al momento que se emite un ticket se compromete a brindar un servicio.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Concede la palabra al Ing. Alex Pérez Secretario de Movilidad y de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad el Mgs. Ernesto Anzieta y el técnico Kevin Quelal.

Ing. Alex Pérez Secretario de Movilidad: Informa que se ha realizado un trabajo conjunto con la Empresa Metro de Quito y expresa en las conclusiones que el documento cumple con los objetivos propuestos, sugiere mencionar el concepto de sostenibilidad en concordancia con el Plan Maestro. En cuanto a las recomendaciones, sugiere incluir temas de micro movilidad y aclaraciones para el movimiento de personas con discapacidad, emitiendo un criterio favorable para la aprobación del proyecto de ordenanza.

(Se anexa la presentación realizada por Ing. Alex Pérez Secretario de Movilidad).

Sale de la Sesión el Concejal Metropolitano Wilson Merino, siendo las 11h08.

Sale de la Sesión la Concejala Metropolitana Diana Cruz, siendo las 11h14.

Concejala Cristina López: La Secretaría de Movilidad ha recomendado que el proyecto se envíe a la ANT para que emita sus observaciones. Pregunta ¿El informe técnico ya fue remitido?

Ing. Alex Pérez Secretario de Movilidad: En respuesta a la Concejala Cristina López señala que no existe un reglamento vigente de la ley Orgánica de Tránsito y un procedimiento dentro de la ANT, pero se cumple con la legalidad en el informe, no hay fundamento sólido sobre este ámbito, se debe ir avanzando y dejar la constancia de cumplimiento.

Mgs. Ernesto Anzieta, delegado de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad: Afirma que el contrato de adhesión debería constar como parte del proceso, como en el caso de suscripción de cualquier APP, esto constituye una recomendación, dejando abierta la posibilidad para determinar ciertas condiciones que permitan una cobertura legal al tratarse de un tema de prestación de servicios. Recalca que la seguridad es consecuencia de hábitos y que el contenido del proyecto es adecuado para el objetivo propuesto.

Ingres a la Sesión la Concejala Metropolitana Diana Cruz, siendo las 11h20.

Sale de la Sesión la Concejala Metropolitana Fernanda Racines, siendo las 11h23.

Concejala Cristina López (Vicepresidenta): Concede la palabra a la Ab. Grace Tul de la Agencia Metropolitano de Control y delegado del Cuerpo de Agentes de Control.

Ab. Grace Tul, delegada de la Agencia Metropolitano de Control: Detalla los aportes realizados por la Agencia, dando lectura del documento remitido, especifica el procedimiento administrativo sancionador y manifiesta su informe favorable.

Javier Achig, Comandante del Grupo de Apoyo de la Seguridad Ciudadana del Cuerpo de Agentes de Control: Señala que conforme la normativa se realizan actividades de prevención, disuasión y control emitiendo dos informes: técnico y jurídico, en los cuales se manifiestan que no tienen observaciones considerando que cumplen con lo establecido en la reglamentación actual.

Concejala Cristina López (Vicepresidenta): Solicita suspender la sesión cinco minutos para elaborar el texto de la moción correspondiente.

Secretaría de la Comisión: Se suspende la sesión, siendo las 11:27.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se verifique el cuórum para la reinstalación de la Sesión, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	----
Cristina López	1	----
Jaime Rodríguez	1	----
Wilson Merino	----	1
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----
TOTAL	4	1

Secretaría de la Comisión: Una vez constatado el cuórum legal (se encuentran 4 de los 5 integrantes de la Comisión), la Presidenta de la Comisión de Movilidad. Se reinstala la sesión, siendo las 11:31.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Se permite elevar la siguiente moción: “Se conforme una mesa de trabajo junto con los equipos de asesores y las entidades municipales competentes para que se elabore para la siguiente sesión de la Comisión la propuesta de texto final del Proyecto de **“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO”**”.

*Disponer a la Secretaría elabore para la siguiente sesión de la Comisión el borrador de informe para Primer Debate del Proyecto de **“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO”**”.*

Solicita que por Secretaría se verifique si tiene apoyo la moción y tome la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1	----	----	----	----
Cristina López	1	----	----	----	----
Jaime Rodríguez	1	----	----	----	----
Wilson Merino	----	----	1	----	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----	----	----	----
TOTAL	4	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 4 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *“Se conforme una mesa de trabajo junto con los equipos de asesores y las entidades municipales competentes para que se elabore para la siguiente sesión de la Comisión la propuesta de texto final del Proyecto de **“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO”**”*.

*Disponer a la Secretaría elabore para la siguiente sesión de la Comisión el borrador de informe para Primer Debate del Proyecto de **“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO”**”*.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura al tercer punto del orden del día.

3. Recibir en comisión General a Lic. Oswaldo Guamán, Presidente de FENATEI con el fin de exponer y tratar todos los temas relacionados a la transportación escolar e institucional del Distrito Metropolitano de Quito.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se proceda con la lectura de la solicitud enviada por la Concejala Cristina López para la comisión general.

Secretaría: En cumplimiento de la disposición de la Presidenta procede con la lectura del Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2023-0220-M del 27 de noviembre de 2023, suscrito por la Concejala Cristina López, en el que solicita se sirva incluir un punto en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de la comisión de movilidad, con la finalidad de atender lo solicitado por el Lic. Oswaldo Guamán, Presidente de FENATEI.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Concede la palabra al Lic. Oswaldo Guamán, Presidente de FENATEI.

Lic. Oswaldo Guamán, Presidente de FENATEI: Menciona que su organización está conformada por un alto índice de mujeres, y felicita el trabajo realizado en torno al Metro de Quito, pero por otra parte se ha dejado de lado el transporte escolar, siendo un sector sensible. Esta modalidad nació en el 2012 y se ha fortalecido siendo una solución a la movilidad, pero existe una separación del Estado Central con los Gobiernos Locales, como la determinación de horarios, existe un reglamento trabajado desde la ANT, mismo que incluye diversos aspectos relacionados con este sector. Afirman que constituyen un motor de la economía, pero se ha solicitado que exista una mayor atención a los centros educativos, puesto que no existen lugares de parqueo para embarque y desembarque de estudiantes a pesar de estar contemplado en la normativa. El hecho que no existan este tipo de zonas pone en riesgo la seguridad de los estudiantes, por tanto, solicita se generar una ordenanza para el transporte institucional escolar que vele por la seguridad de los estudiantes considerando que forman parte del Plan Escuela Segura y no se ha implementado en los gobiernos locales. Añade que en el tema de dos revisiones técnicas vehiculares no es una garantía, lo que sugiere es contar con equipos actualizados, a más de capacitaciones y otros recursos que mejoren la movilidad en Quito.

Concejala Diana Cruz: Al encontrarse presente el Secretario de Movilidad y al plantear la construcción del Plan Maestro de Movilidad se requieren plantear propuestas, acompañadas de criterio técnicos y jurídicos. En cuanto a la revisión técnica vehicular menciona que no se plantea una segunda revisión, sin embargo, el transporte que quiera trabajar en esta ciudad debe realizar la revisión aquí. De esta manera no es una doble revisión vehicular. Solicita ser los voceros para informar a la ciudadanía correctamente este tema.

Concejala Cristina López: Ratifica que la comisión está presta a escuchar las problemáticas de los diferentes sectores, se tomará en cuenta lo expresado por el Lic. Guamán a fin de determinar lo mejora para la ciudadanía.

Concejal Jaime Rodríguez: Es necesario reconocer que varios temas son una cuestión de cultura, el Estado no invierte en el transporte escolar. Producto de la crisis se han establecido diferentes formas de emprendimiento, de esta manera ha surgido el transporte escolar. Es gratificante conocer que existe esta organización que establece parámetros de calidad para sus servicios y así garantizar la seguridad de los usuarios. Se consideraba que el transporte escolar es de tipo privado, por lo tanto, existían ciertas limitantes, sin embargo, el Estado es el llamado a tomar en cuenta a este sector.

Sale de la Sesión la Concejala Metropolitana Diana Cruz, siendo las 11h56.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): La ley regula las características generales de un ámbito determinado, no de manera específica por tipo o sector. El tema de combustibles es un asunto de índole nacional, por lo tanto, no es competencia del Concejo Metropolitano. En cuanto a la movilidad en Quito el transporte escolar es importante y necesario tenerlo en cuenta. Respecto a los centros de revisión vehicular se ha realizado un proceso de socialización. Los centros de revisión vehicular que se encuentran en Quito brindarán este servicio para quienes requieran un permiso de operación dentro de este Cantón. Aclara que esto no hace referencia al proceso de matriculación. Refiere una serie de inconvenientes en los procesos de revisión en otros cantones, de esta manera no se contraviene ninguna norma nacional, se cuentan con los informes de las entidades competentes y esto acompañado de políticas públicas que permitan mejorar la atención, así como un modelo de gestión para mejorar la calidad del servicio. Se busca que el Municipio sea facilitador en estos temas.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Al no existir más puntos a tratarse en el orden del día, clausura la sesión siendo las 12H05.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	----	1
Cristina López	1	----
Joselyn Mayorga	1	----
Wilson Merino	----	1
Fernanda Racines	1	----
TOTAL	3	2

Para constancia firma la presidenta de la Comisión de Movilidad, y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Movilidad.

Fernanda Racines Corredores
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD**

Pedro Cornejo Espinoza
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD**